



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 5478/2024**

### **ESTABLECE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

Santiago, 14/08/2024

#### **VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia , que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; el Decreto N° 17, de 2023, del Ministerio de Agricultura, que nombra Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 2240/2017, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y demás antecedentes.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que, la División Jurídica del SAG tiene como función cautelar la juridicidad de las actuaciones del Servicio en el ámbito de su competencia.
3. Que, por Resolución Exenta N° 2240, de 13 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del SAG se estableció la estructura y funciones de su División Jurídica.
4. Que, en atención a los nuevos requerimientos de la División Jurídica resulta necesario actualizar su estructura organizacional.
5. Que, las decisiones escritas que adopta la administración se expresan a través de actos administrativos.

#### **RESUELVO:**

1. **ESTABLÉZCASE** la siguiente estructura organizacional de la División Jurídica del Servicio Agrícola y Ganadero:

#### **División Jurídica**

##### **1. Departamento de Tenencia de Tierras y Aguas.**

##### **2. Departamento de Normativa.**

##### **3. Departamento de Asuntos Legales.**

###### **3.1 Subdepartamento de Asesoría Jurídica.**

###### **3.2 Subdepartamento de Defensa Judicial y Proceso Infracional.**

###### **3.3 Sección de Acceso a la Información.**

###### **3.4 Sección de Responsabilidad Administrativa.**

2. **ESTABLÉZCANSE** las siguientes funciones para cada Departamento, Subdepartamento y Sección, de la

División Jurídica del Servicio Agrícola y Ganadero:

### **1. Departamento de Tenencia de Tierras y Aguas.**

- a. Revisión, redacción y visto bueno de todos los actos administrativos e instrumentos jurídicos, en el ámbito de la conclusión del Proceso de Reforma Agraria.
- b. Las demás que le sean asignadas por la jefatura de la División Jurídica.

### **2. Departamento de Normativa:**

- a. Revisión técnico- jurídica de las regulaciones que emite el SAG en sus ámbitos de competencia con el objeto de cautelar la consistencia y coherencia de las regulaciones con el marco jurídico nacional e internacional.
- b. Elaborar pronunciamientos frente a consultas técnico-jurídicas en los ámbitos de competencia del Servicio.
- c. Las demás que le sean asignadas por la Jefatura de la División Jurídica.

### **3. Departamento de Asuntos Legales:**

- a. Dirección y coordinación del Subdepartamento de Asesoría Jurídica, Subdepartamento de Defensa Judicial y Proceso Infraccional, Sección de Acceso a la Información y Sección de Responsabilidad Administrativa.
- b. Coordinación de los encargados jurídicos regionales.
- c. Las demás que le sean asignadas por la jefatura de la División Jurídica.

#### **3.1. Subdepartamento de Asesoría Jurídica:**

- a. Prestar asesoría en derecho en compras públicas, convenios de colaboración y transferencia, estatuto administrativo y demás legislación aplicable a los funcionarios del Servicio, sin perjuicio de abordar otras temáticas, tanto administrativas como Fito y zoonosanitarias, según sean requeridas.
- b. Confección y visación de actos administrativos en las materias de su competencia.
- c. Elaboración de informes y pronunciamientos, tanto para usuarios internos como para la Contraloría General de la República, en las materias de su competencia.
- d. Las demás que le sean asignadas por la jefatura de la División Jurídica o del Departamento de Asuntos Legales.

#### **3.2. Subdepartamento de Defensa Judicial y Proceso Infraccional, con dependencia directa de la jefatura del Departamento de Asuntos Legales:**

- a. Encargado de ejercer las acciones judiciales y asumir la defensa del SAG, ante los Tribunales de Justicia.
- b. Prestar asesoría respecto de las solicitudes de revisión presentadas en los procesos infraccionales.
- c. Las demás que le sean asignadas por la jefatura de la División Jurídica o del Departamento de Asuntos Legales.

#### **3.3. Sección de Acceso a la Información.**

- a. Gestionar el cumplimiento de la Ley N° 20.285, llevando a cabo el seguimiento en todas las etapas de las solicitudes de acceso a la información pública y asegurando la actualización periódica del Portal de Transparencia.
- b. Desarrollar criterios de transparencia claros y efectivos para mejorar la gestión de solicitudes y garantizar la accesibilidad de la información pública.
- c. Gestionar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- d. Desarrollar criterios y procedimientos para asegurar la transparencia en las gestiones de lobby y proporcionar capacitaciones específicas para funcionarios y autoridades sobre el cumplimiento de esta normativa.
- e. Prestar asesoría y orientación respecto de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, asegurando el correcto tratamiento y resguardo de los datos personales.

f. Las demás que le sean asignadas por la jefatura de la División Jurídica o del Departamento de Asuntos Legales.

### **3.4. Sección de Responsabilidad Administrativa:**

a. Prestar asesoría jurídica en materia de procesos disciplinarios.

b. Confeccionar y visar actos administrativos, elaborar informes y respuestas a solicitudes de organismos públicos y particulares, respecto de materias propias de responsabilidad administrativa.

c. Las demás que le sean asignadas por la jefatura de la División Jurídica o del Departamento de Asuntos Legales.

3. **DERÓGASE** la Resolución Exenta N° 2240, de 13 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, siendo reemplazada por la presente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JOSÉ ARTURO GUAJARDO REYES**  
**DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

MRR/CLB/ADB/PSB/FSR

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Luis Arturo Villanueva Rodríguez - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Fabiola Maritza Barredo Herrera - Directora Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Juan Francisco Castillo Castillo - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- César Rodrigo Escobar Candia - Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Sue Vera Cortez - Directora Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Paula Alejandra Quiero León - Directora Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos

- Luis Orlando Riveros Cuadra - Encargado Sección Semillas - Oficina Central
- Pedro Antonio Jara Rodriguez - Jefe Departamento de Estudios - Oficina Central
- Gladys Cabaña Aravena - Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Marcelo Santana Velásquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe División de Control de Frontera - Oficina Central
- Karina Alejandra Morales Santos - Jefa División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- Hernan Vicente Valenzuela Araos - Jefe Departamento de Asuntos Internacionales - Oficina Central
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Jefe División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Valentina Luisa Caro Marchant - Jefa (S) Departamento Red SAG de Laboratorios - Oficina Central
- Marisol Ramírez Rojas - Jefa (S) División Jurídica - Oficina Central
- Jorge René Vega Saavedra - Jefe División Sub-Dirección Nacional - Oficina Central
- Daniel Corvalan Soto - Jefe (S) Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Emilio Andrés Bustos Mateluna - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Sandra Bustos Orellana - Jefe Departamento de Semillas y Plantas - Oficina Central
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Marcela Carolina Cerda Vásquez - Jefa (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Violeta Patricia Peña Moraga - Jefa Departamento de Planificación - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=161955922&hash=17298>